



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2021	
Recibido.....	11'9
Exp. N°.....	44070

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DIA PROVINCIAL METROPOLITANO

ARTÍCULO 1 - Objeto. Institúyase el 7 de octubre como "Día Provincial Metropolitano" en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Objetivo. El objetivo de la presente, es fortalecer y generar capacidades para abordar los desafíos del desarrollo integral y sostenible de las áreas metropolitanas en todo el territorio de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3 - Autoridad de aplicación. El Ejecutivo Provincial determina la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 4 - Actividades. Es competencia de la autoridad de aplicación el desarrollo de actividades vinculadas a la promoción de espacios de planificación, intercambio y aprendizaje que articulen las visiones de los distintos actores pertenecientes al sector público, privado, académico, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y, a su vez, las miradas de las diversas jurisdicciones.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Pablo Pinotti



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, "las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico".

El rápido crecimiento de las ciudades en los últimos años, erigiéndose como impulsoras de desarrollo fue dando paso también a la visibilización de situaciones negativas vinculadas a su urbanización acelerada. Ello implica, que las áreas metropolitanas deben enfrentar desafíos de diversa índole como el de asegurar desplazamientos seguros de su población, industrias y servicios entre diferentes núcleos urbanos y áreas periféricas, la regulación y gestión de nuevos centros -con dinámica económica y social propias- en diversos puntos del territorio urbanizado, la coordinación de políticas que trabajen más allá de los límites municipales, el diseño y la gestión de infraestructuras y servicios necesarios para evitar las sobrecargas en disposición final de residuos, la generación de sistemas de agua y saneamiento adecuados, la planeación y adecuación de rutas y y la gestión de un sistema de transporte público integrado que permita conectar eficientemente todas las localidades que integran el área, entre otros.

La provincia de Santa Fe ha sido pionera en la sanción en abril de 2016 de la ley 13532, que establece un régimen general para la constitución de Entes de Coordinación de Áreas Metropolitanas en Santa Fe, facultando para promover y constituir los mismos a las ciudades de Santa Fe, Reconquista, Rafaela, Venado Tuerto y Rosario, con el acuerdo de otras localidades que correspondan a su área metropolitana. En este marco, es de suma importancia la colaboración y acompañamiento del Gobierno Provincial que permita a las mismas constituirse y fortalecerse en su accionar.

El día 7 de octubre de cada año se conmemora un nuevo aniversario de la Declaración de Montréal sobre Áreas Metropolitanas del 2015. Como parte de las actividades de conmemoración , y en oportunidad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Octubre Urbano” de ONU-Hábitat, mes en el que se celebran el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades, algunas organizaciones como CIPPEC y Metrópolis vienen promoviendo desde 2019 el Día Mundial Metropolitano con el apoyo de distintas instituciones de investigación en temas urbanos, tales como el NYU Marron Institute of Urban Management, MetroHub de ONU-Hábitat, la Facultad de Economía, Administración y Contabilidad de Ribeirão Preto y la Universidad de Buenos Aires.

La iniciativa invitó a las ciudades metropolitanas del mundo a realizar un evento de un día de trabajo durante octubre del 2019, contando con una importante adhesión. Esta iniciativa se replicó también durante el 2020 coronándose con un evento virtual coorganizado por Metropolis y ONU-Hábitat en el que representantes de gobiernos e instituciones locales intercambiaron sobre gobernanza metropolitana. Más importante aún, este espacio permitió intercambiar acerca de los desafíos comunes que enfrentan las metrópolis de todo el mundo y herramientas para superarlos en especial en contextos como los que estamos viviendo de pandemia por Covid 19.

Entendemos que por sus buenas repercusiones tendrá continuidad en el presente año y en años venideros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen.

Autor: Pablo Pinotti